

# Los movimientos socio-ecológicos ante la hegemonía del capital. Una perspectiva gramsciana

Alelic Natalia Parra Meneses  
Universidad Autónoma Metropolitana

## Resumen

La politización de la ecología y los conflictos de poder resultantes del uso y apropiación de la naturaleza son el ámbito de estudio de la ecología política. En este espacio para el pensamiento crítico y la acción política se ubica el análisis de los movimientos sociales ambientales derivados de la crisis ecológica capitalista. En general, el análisis marxista sitúa a dichos movimientos en natural confrontación con otro ente llamado Estado. Este trabajo difiere de dicha perspectiva y propone un análisis de los movimientos ambientalistas como parte de la conceptualización gramsciana de sociedad civil en el contexto del Estado ampliado, donde operan aparatos hegemónicos estatales de coerción y consenso. Se concluye que los movimientos ambientales no han logrado constituirse en agentes de desajuste del poder hegemónico del capital.

**Palabras clave:** *marxismo ecológico, ecología política, Gramsci, crisis ecológica, movimientos socio-ecológicos, hegemonía*

## Abstract

The politicization of ecology and power struggle resulting from the use and appropriation of nature are the scope of study of the political ecology. It is in this field for critical thinking and political action in which the analysis of the environmental social movements derived from the capitalist ecological crisis is located. Overall, Marxist analysis places these movements in natural confrontation with another entity called the State. This work differs from that perspective and proposes an analysis of environmental movements as part of the Gramscian conceptualization of civil society in the context of an expanded State, where state hegemonic apparatus of coercion and consensus operate. We conclude that environmental movements have failed to become agents of mismatch for the capital hegemonic power.

**Keyword:** *ecological marxism, political ecology, Gramsci, ecological crisis, environmental movements, hegemony*

## 1. El campo de estudio de los movimientos sociales ambientales

Aumento en la temperatura global, agotamiento de recursos naturales no renovables, escasez de agua segura, pérdida de biodiversidad, deforestación y desertificación son algunos de los

síntomas de la crisis ecológica actual. Tales afectaciones al entorno natural han dado lugar al surgimiento, desarrollo y fortalecimiento de movimientos sociales de orientación ecológica y ambiental que, en general, ubican el origen de dicha crisis ecológica en la racionalidad que dicta las formas de producción, distribución y consumo predominantes en la actualidad. En particular, el enfoque histórico-materialista permite identificar a la actual problemática ambiental como una fractura en el proceso de intercambio metabólico inherente a la relación ser humano-naturaleza, fractura que resulta de la irrefrenable expansión del proceso de acumulación capitalista, cuya lógica subordina a sus propios requerimientos tanto los ciclos y procesos biológicos de la naturaleza como los procesos sociales y culturales de los grupos humanos. En consecuencia, es posible inferir que la caracterización y comprensión de los movimientos socio-ambientales, que se derivan de y corresponden con la diversidad de conflictos socio-ecológicos, trasciende el ámbito de alguna ciencia particular. La ecología política es un amplio campo de análisis, aún en construcción, que pretende acoger aportaciones tanto de las ciencias sociales como de las ciencias naturales que permitan describir adecuadamente la interacción homo-económica con la naturaleza, analizar la politización de dicha interacción y examinar las relaciones de poder en que está inmersa. La ecología política proporciona un vasto espacio de investigación y debate sobre los movimientos sociales y políticos derivados de conflictos socio-ambientales que aspiran a transformar la sociedad y las instituciones y conducir las hacia la superación de la crisis ecológica del capitalismo (Martínez-Alier, 2015: 58; Marcellesi, 2012: 1-3; Leff, 2006: 21-23; Delgado, 2013: 47-48).

## **2. Los movimientos sociales en la ecología política marxista**

En esta diversidad intelectual, las vertientes con mayor impacto en la construcción de la ecología política han sido la economía ecológica crítica (o fuerte) y la ecología marxista, que “insisten en vincular las relaciones de poder y los procesos de apropiación con el análisis de la producción, distribución y consumo propios de cada sistema de producción y de cara a los límites ambientales o la finitud de la naturaleza”, además de la geografía crítica, la antropología social, la sociología política, etc (Delgado, 2013: 52). Ineludiblemente, en su reconvencción del modo de producción capitalista, la estructura argumental de la ecología política se enriquece con significativas aportaciones teórico-epistemológicas de la vertiente ecológica del pensamiento marxistas. Sin embargo, la ecología política marxista ha centrado su atención en la revisión y crítica del marxismo canónico, a fin de renovar el potencial emancipatorio de la teoría de Marx y despojarla de su visión antropocéntrica y productivista. Las particularidades de las relaciones de poder alrededor de los conflictos ambientales y el papel de los movimientos socio-ecológicos como potenciales sujetos de transformación social y superación del modo de producción capitalista no han tenido suficiente atención. Tanto en el marxismo ortodoxo como en la generalidad del marxismo ecológico, los movimientos sociales de orientación ecológica se ubican al margen de la contradicción fundamental de capitalismo, a saber, la que ocurre entre trabajo y capital.

El pensamiento ecológico marxista y ecosocialista, en su afán por alejarse del “marxismo occidental”<sup>1</sup> e investir a la naturaleza de su propia dialéctica, ha subordinado a esta el desarrollo de los procesos políticos y sociales. En este entendido, el *marxismo ecológico* de James O’Connor (2001) se construye sobre la teoría de la *segunda contradicción fundamental del capitalismo*, que ocurre entre el capital y sus *condiciones de producción*. Según el autor, se trata de la “contradicción básica del capitalismo mundial a finales del siglo

XX” (Ibíd.: 10), contradicción que da origen a los movimientos verdes radicales y explica la proliferación de organizaciones ambientalistas.

La *segunda contradicción*, es útil para explicar la tendencia natural del capital a socavar sus propias condiciones de producción y acumulación, lo que se verá reflejado en la afectación a sus utilidades y, en última instancia, derivará en una crisis de superproducción. Pero no sólo eso, también crea oposición social y política. En la segunda contradicción, los agentes de la transformación social son los "nuevos movimientos sociales". La crisis ecológica puede dar lugar a una crisis económica. Si bien los movimientos socio-ambientales derivados de aquélla, por sí solos no tienen la capacidad de detonar la crisis de subproducción, sí la de agudizarla, especialmente los movimientos ambientalistas globales pueden elevar los costos del capital y reducir su rentabilidad al disminuir la demanda (Ibíd.:162-163).

En la perspectiva de O’Connor, la clase obrera deja de ser un agente privilegiado de transformación; los movimientos socio-ambientales no son parte de la lucha de clases, sino que se relacionan directamente con el Estado, “dentro de él y en su contra” (Ibíd.: 29, 39), se trata de una lucha por la protección de las condiciones de producción que no tiene relación con el antagonismo de clases, sino con el antagonismo entre capital y naturaleza. El Estado, el capital y los movimientos sociales deben ocuparse de las condiciones de producción. La producción y distribución de las condiciones de producción no se rigen por la ley del valor ni se regulan en el mercado. El acceso del capital (en las condiciones cualitativas y cuantitativas que requiere) a la fuerza de trabajo, el espacio, la naturaleza y la infraestructura está dado por el Estado. En ese sentido, corresponde al Estado regular el uso que el capital hace de las condiciones de producción, pues éste no reconoce límites, deduciendo que “si la

reproducción de las condiciones de producción se descuida y sus poderes productivos se ven menoscabados o destruidos, lesionando a su vez los poderes productivos del capital, la causa inmediata o próxima puede atribuirse a las estructuras y políticas del Estado, no al capital en sí mismo” (O’Connor, 2001: 188).

Como se observa, aunque para O’Connor la crisis que resulta de las condiciones de producción tiene una dimensión política en la que los movimientos sociales tienen un papel decisivo, en su análisis los grupos sociales que los encabezan parecen surgidos de una sociedad civil ajena al Estado, es decir, que el Estado y la sociedad civil son entes diferenciados; ésta no es parte de aquél. Además, O’Connor trivializa la capacidad del capital de reconfigurarse para continuar su proceso de acumulación. El capital ha sido capaz de “internalizar” las voces de los movimientos verdes y construir espacios de valoración en ellos. La responsabilidad social empresarial, los productos verdes y demás formas del llamado ecocapitalismo son ejemplo de ello. Los costos de producir bienes y servicios “verdes” no han sido (y no hay razón para que lo sean) absorbidos por el capital; contrario a ello, apelando a la ética de consumo, obtiene importantes beneficios. La teoría de la segunda contradicción y la crisis que de ella se deriva, en gran parte resultado de los nuevos movimientos sociales, no se sostiene.

La práctica política del ecomarxismo y ecosocialismo refleja esta concepción separada entre sociedad civil y Estado, que además amplía la brecha entre la lucha de clases y el movimiento ambientalista, llegando a considerarlos opuestos porque, según Lipietz (2002: 35), mientras aquéllos “exaltan la apropiación de la naturaleza”; los ambientalistas “denuncian el saqueo de que es víctima”. El ecosocialismo ve en el altermundismo el paso inicial en la construcción

de una nueva sociedad ecocéntrica, en que la participación activa en partidos políticos denominados verdes, el cabildeo entre organizaciones ambientalistas no gubernamentales y el Estado, entendido como representado por los gobiernos, y las exigencias de reconocimiento de “deuda ecológica” del Norte con el Sur son consideradas medidas necesarias (Löwy, 2008: 7-8).

### **3. Ecología política Gramsciana**

Llama la atención que en el análisis de la politización de las cuestiones ambientales y de las relaciones de poder que las definen no exista, desde el pensamiento marxista, un trabajo amplio que involucre categorías gramscianas. Incluso, Foster (2000: 2) consideraría que la el materialismo práctico de Marx y la teoría de la praxis, presentes en el pensamiento de Gramsci, dejaría poco lugar para un enfoque marxista en temas que tuvieran relación con la naturaleza. Es así que la ecología política gramsciana se va construyendo con investigaciones surgidas de la geografía humana (Perkins, 2011; Ekers, Loftus, Mann, 2009; Moore, 2005; Cohen, 2004; Robbins, 2004).

#### **3.1. La relación ser humano-naturaleza en la teoría de la praxis**

Encontramos pertinente un enfoque gramsciano de la ecología política para describir y comprender el papel que desempeñan los movimientos sociales ambientales y el Estado en el tratamiento de la crisis ecológica actual. Más aun, contrario al marxismo ecológico biocéntrico, encontramos adecuado el antropocentrismo, ya presente en Marx, que Gramsci desarrolla en su *teoría de la praxis*. Teoría que permite apreciar el vínculo entre el espacio, la naturaleza, la política, la historia, el Estado y la sociedad civil.

Para Gramsci, el mundo es el escenario de la vida social en que los hombres se crean a sí mismos por medio de la cultura. El hombre interesa a Gramsci por su sentido social como agente transformador de la historia, aunque no puede ser separado del mundo natural. El hombre se constituye por varios elementos: el individual, los otros hombres y el mundo natural. La naturaleza es transformada por la actividad humana en una especie de coevolución que es dirigida por el hombre. El hombre domina a la naturaleza, entendiendo por dominio su conocimiento. La ciencia misma es un modo de mediación dialéctica entre hombre y naturaleza, lo que da origen a nuevas formas de producción y de relación entre ambos (Gramsci, 1971: 352, 446).

### **3.2. Estado ampliado y hegemonía**

Hemos observado que, casi sistemáticamente, el pensamiento ecológico marxista enfrenta a los movimientos ambientales con el Estado. Sin embargo, el carácter político de la mayoría de los movimientos ambientalistas bien puede caracterizarse como parte de lo que Gramsci denominara Estado ampliado. El Estado no se limita a las instituciones gubernamentales, sino que, en un sentido amplio, todos los ámbitos de la realidad social son tocados por la política; se trata de una relación de poder entre gobernantes y gobernados, en que sociedad civil y sociedad política son el espacio de ejercicio hegemónico de una clase social.

Los movimientos sociales surgen de la sociedad civil, que es el “aparato ‘privado’ de hegemonía” y que en conjunto con el aparato gubernamental forman el Estado. Se trata de la “comunicación y organización social de los proyectos universales o hegemónicos” (Gramsci, 1999, Q.6§137). Los movimientos sociales que surgen de la sociedad civil no son luchas

contra el Estado desde fuera de él; en la sociedad civil se reúnen y organizan políticamente los intereses de clase, las luchas se dan dentro del Estado ampliado. El resultado de esa lucha estará determinado por la capacidad de las fuerzas sociales concretas para establecer su hegemonía. Es en la sociedad civil donde operan los aparatos hegemónicos (Ortega y Pimmer, 2010: 186-194).

Si bien la hegemonía se refleja en el funcionamiento de las instituciones del Estado, no se reduce a ellas. El tratamiento del problema ambiental no es decidido unilateralmente por las instituciones de política ambiental. En ejercicio de su hegemonía, el capital logra que las políticas de uso y apropiación de la naturaleza estén hasta ahora determinados por los requerimientos del proceso de acumulación. Las medidas de protección ambiental están siempre limitadas por la lógica del valor.

En la lucha por la hegemonía dentro del Estado ampliado, los movimientos sociales ambientales, en general, han confirmado la hegemonía del capital. En mayor medida, en los países occidentales se puede identificar a los movimientos ambientales como una forma de revolución pasiva. El soporte ideológico de tales movimientos, incluso el de enfoque marxista, ha contribuido, sin querer, al apuntalamiento de dicha hegemonía. Las instituciones gubernamentales del Estado capitalista han introducido el discurso ambientalista al proceso de acumulación de capital, limitando su potencial radical hacia la construcción de sociedades postcapitalistas. Las políticas verdes, la responsabilidad social empresarial, los mercados de bonos de carbono, etc., son muestras de neutralización de las demandas populares y la capacidad del capital para sobreponerse a situaciones de crisis y reafirmar su hegemonía.



Dado que los movimientos ambientales forman parte de la relación entre gobernantes y gobernados en el Estado ampliado, es necesario que se constituyan en agentes de desajuste del poder hegemónico del capital. Es necesario trascender el eco que las instituciones gubernamentales hacen de las demandas ecologistas. Mientras el capital no encuentre límites a la acumulación capitalista, no reconocerá límites al uso de la naturaleza. Luego, Lipietz se equivoca al identificar a los movimientos verdes como los concentradores de las demandas contra el productivismo y responsables del cambio revolucionario; el tránsito a un uso distinto de la naturaleza se encuentra en los movimientos de resistencia y reconstrucción de la sociedad, la cultura, la política y la economía hacia una nueva hegemonía y ésta es, en cualquier caso, una lucha de clases.

#### 4. Conclusiones

El rechazo a cualquier insinuación de antropocentrismo en el análisis de problemas ambientales se ha convertido en una restricción teórica importante en la construcción de una ecología política de orientación marxista. Esto ha llevado a una concepción errática del papel que desempeñan los movimientos sociales y las instituciones del Estado en el tratamiento del problema ambiental. No se reconoce a los movimientos socio-ecológicos en correspondencia con la lucha de clases derivada de la contradicción fundamental del capitalismo ni se les identifica con la lógica del valor de uso y en contraposición con la lógica del valor. Equivocadamente, se les contraponen con el Estado en que éste es visto como un ente neutro, trivializando las fuerzas de coerción y consenso de que se vale el capital para ejercer su hegemonía.

El antropocentrismo gramsciano de la filosofía de la praxis permite reconocer abiertamente y sin dificultades teóricas que sólo a través del reconocimiento de dominación de la naturaleza por su actividad sobre ella, los hombres adquieren una nueva conciencia ecológica y la capacidad de forjar nuevas relaciones socioecológicas y permite una comprensión más clara de las formas en que las perspectivas ambientalistas radicales deben emerger de las prácticas cotidianas de configuración del entorno. Más allá de ver la emergencia de estas concepciones del mundo, ofrece una estructura para ver cómo visiones críticas del mundo operan sobre un terreno de ideologías previamente existente (Loftus, 2009: 179).

## **Notas**

El término “marxismo occidental” es utilizado por primera vez en *Las aventuras de la dialéctica* (1957) por su autor Maurice Merleau-Ponty para referirse a la fracción del pensamiento marxista que rechaza las influencias del positivismo en el marxismo y la noción engelsiana de *dialéctica de la naturaleza*. Los principales autores del marxismo occidental serían György Lukács, Karl Korsch, la Escuela de Fráncfort y Antonio Gramsci. El pensamiento ecológico marxista desarrollado a raíz de la crisis ecológica de las últimas décadas se ha esforzado por tomar distancia del marxismo occidental y su característico antropocentrismo. Por ejemplo, James O’Connor, principal referente del marxismo ecológico, identifica una “falta de sensibilidad ecológica plena en el pensamiento marxista” O’Connor (2001: 21) y comparte el juicio de Lipietz (2002: 28) sobre lo que éste estima un “sobredimensionamiento del papel de la capacidad transformativa del hombre”, puesto que “Marx subordina la naturaleza al trabajo”.

## **Bibliografía**

Delgado, Gian Carlo, 2013, “Por qué es importante la ecología política?”, En Nueva sociedad, núm. 244.

Foster, John Bellamy, 2000, Marx's ecology. Materialism and nature, Monthly Review Press,

Gramsci, Antonio, 1999, Cuadernos de la cárcel (Vol. 1). Ediciones Era.

Gramsci, Antonio, 1971, El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce.

Leff, Enrique, 2006, “La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana”. En Héctor Alimonda (org.), Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana, Buenos Aires, CLACSO.

Lipietz, Alain, 2002, Qué es la ecología política? La gran transformación del siglo XXI, Lom Ediciones.

Loftus Alex (2009) “Gramsci, Nature and the Philosophy of Praxis”, En Ekers, M., Hart, G., Kipfer, S., & Loftus, A. (Eds.), Gramsci: Space, nature, politics, Vol. 55, John Wiley & Sons, Pp 178-199

Löwy, Michael, 2008, “Crisis ecológica, capitalismo, altermundismo. Un punto de vista ecosocialista”, En revista herramienta, pp. 8-16.

Marcellesi, Florent, 2012, “¿Qué es la ecología política? Una vía para la esperanza en el siglo XXI”, Ciudades. Cuaderno interdisciplinar para el desarrollo sostenible, núm. 9, pp. 3-40.

Martínez-Alier, Joan, 2015, “Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental”, Interdisciplina, núm. 7, pp. 57-73.

O'Connor, James, 2001, Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico. Siglo XXI.

Ortega Reyna, J. y Pimmer, S., 2010, “Movimientos sociales en el Estado ampliado. Una lectura desde Gramsci”, En Sociológica, vol 25, núm 72, pp, 185-199.